

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF)

DESCRIPCIÓN

Este beneficio se rige por la Ley Nº 18.020, y beneficia a niños y niñas menores de 18 años, madre, mujer embarazada, y niños que presenten algún grado de discapacidad física o mental. El subsidio se concede por un periodo de 3 años pagado a través del Instituto de Previsión Social (I.P.S).

REQUISITOS

- ✓ Tener Ficha de Protección Social vigente igual o inferior a 11.734 puntos.
- ✓ No percibir asignación familiar.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- ✓ Certificado de nacimiento del menor.
- ✓ Certificado de alumno regular, mayores de 6 años.
- ✓ Fotocopia del Carnet de Control Sano al día, para menores de 6 años.
- ✓ Presentar Carnet de identidad de la madre o tutor.
- ✓ En el caso de tutores debe de acreditar la tutoría legal del menor.

COSTO

Se debe considerar el gasto en la obtención de documentos a presentar.

HORARIO Y DIRECCION DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Entrevista con la Encargada del Área de Subsidios Sra. Jovita Molina Maureira

Atención de lunes a viernes de 08:15 hrs. a 13:30 hrs.

Fono: 2553497

Dirección: Esmeralda 411.

UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Comunitario

TRAMITE ONLINE

Este trámite no se realiza online

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Sin Información